



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO (ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN)

Medellín, veintiocho (28) de mayo de dos mil quince (2015)

PROCESO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	CLAUDIA PATRICIA GONZALEZ
DEMANDADO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
RADICADO	05001-33-33-005- 2014 - 0714 - 00
AUTO	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL

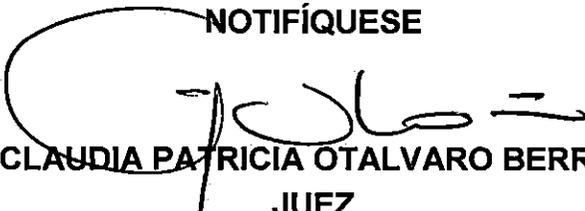
1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, se fija como fecha y hora para la audiencia inicial el **25 DE JUNIO DE 2015 A LAS 9:00 A.M.**, que tendrá lugar en la sala de audiencias que será informada con posterioridad.

Se previene a los apoderados de las partes del deber que tienen de comparecer a la audiencia so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4º del artículo 180 ibídem.

2. En atención al poder¹ conferido al Dr. **FRANCISCO BAENA GÓMEZ** portador de la tarjeta profesional No 168.127 del Consejo Superior de la Judicatura, por **CLARA LUZ MEJIA VELEZ**², que se encuentra acorde a las normas procesales pertinentes, se le reconoce personería como apoderado de la entidad demandada.

3. Se pone en conocimiento de la parte actora los documentos aportados como prueba con el escrito de contestación de la demanda, para los efectos que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE


CLAUDIA PATRICIA OTALVARO BERRIO
JUEZ

¹ Folio 57

² De quien se acreditó, ocupa el cargo de Secretario General de la entidad (folio 59)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO N.º 30 el auto anterior.

Medellín, ~~01 JUN 2015~~ Fijado a las 8 a.m.

ALEXANDRA ÁLVAREZ CASTILLO
Secretaria